



PROCESO. VERBAL PERTENENCIA  
RADICADO. 6844440890001-2018-00060-00

Se deja constancia que por la emergencia del Covid-19 desde el pasado lunes 16 de marzo hasta el martes 30 de junio del año en curso, los términos judiciales se encontraban suspendidos. Igualmente, el expediente fue devuelto efectivamente el día 30 de julio de 2020.

Al despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA

Matanza, treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020)

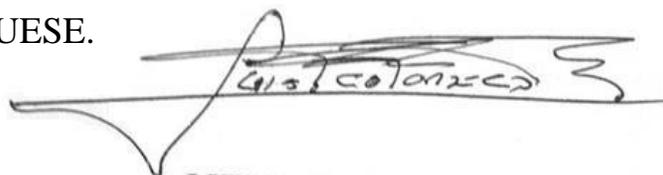
## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Matanza, Agosto cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

Estese a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Bucaramanga, que ordenó mediante fallo de tutela de fecha abril 03 de 2020, radicado bajo la partida 68001-31-03-008-2019-00468-01, recovar la decisión proferida por el Juzgado 8 civil del circuito de Bucaramanga de fecha febrero 24/2020, dejando así sin efectos la sentencia emitida en audiencia de julio 09 de 2019, para que en su lugar se reanude la diligencia y se profiera nueva decisión conforme a las consideraciones expuestas en el proveído.

Por lo anterior, prográmesse Audiencia inicial, instrucción y fallo para el próximo MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, HORA 09:00 AM. Cítese.

NOTIFIQUESE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS  
JUEZ

 <p><b>Juzgado Promiscuo Municipal</b> <b>Matanza - Santander</b></p>
<p><b>Hoy se Notificó por Estado No. 056</b> El Auto de fecha agosto 04 de 2020, Hora: 08:00 AM Matanza, agosto 05 de 2020.</p>
<p>El secretario (a) </p>

Carrera 5 No. 5-85 Palacio Municipal Primer Piso Matanza Santander.  
Celular 318 4871672  
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co